



UTEM
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfonos
Fax Casilla

Rut 70.729.100-1

ORDEN DE COMPRA N° 220

CASA CENTRAL 04/04/2023

N° Chilecompra

Pago CONTRA FACTURA

Monto	%	Fecha Pago	Días
3,535,283	100.00	05/04/2023	1

Moneda \$ Fecha Conversión
Valor Conversión Fecha de Entrega 04/04/2023
Lugar de Entrega
Observación REF. N° 171072
TRANSPARENCIA PUBLICA
MSI 6804

Señor(es) INTELAC SERVICES LLC
R.U.T L19000045198-4
Dirección PLAZA AVENTURA, EL DORADO
Fono Fax
Mail
Ciudad SANTIAGO

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la
UTEM

N°	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	SOFTWARE S/MODELO S/MARCA	UNIDAD	1.00	2,970,826.00	0	0	564,457	3,535,283
OBSERVACION : SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA REMOTEX AÑO 2023: USD 3707,60 + IVA AÑO 2024: USD 3104 + IVA AÑO 2025: USD 3200 + IVA VALOR DOLAR: \$ 801,28 (04/04/2023) RESOLUCION DE ADJUDICACION 0832 SOLICITADO POR SR. CARLOS MALLEA GARRIDO DIRECTOR SISTEMA DE BIBLIOTECAS								
TOTAL FINAL								3,535,283

Solicitudes Asociadas

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2023	263	CASA CENTRAL	COMPRA	1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección

Distribución Presupuestaria

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección	12252.01ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	3,535,283
Total		3,535,283

Mercadería puesta en: _____

FACTURAR EN 3 EJEMPLARES INDICANDO EL N° DE ESTA
ORDEN DE COMPRA. LA MERCADERIA DEBE
CORRESPONDER A CALIDADES Y CARACTERISTICAS
ESTIPULADAS.

CONFECC. POR	JEFE ABASTEC.	DIRECTOR ADM.	VICERRECTOR ADM. Y FIN.	RECTOR

Original : Proveedor Copia : Adquisiciones

D.J. (308)

SANTIAGO, 29 MARZO 2023

RESOLUCION Nº 0832 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el Memorándum Nº121 emitido por la Unidad de Adquisiciones con fecha 23 de marzo de 2023; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada Nº63 de fecha 21 de marzo de 2023, y; en el Certificado de proveedor exclusivo emitido por el Sales Support Manager, de fecha 23 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 10º, Nº7, letra e), del Reglamento de la Ley Nº19.886 que consta en el Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.

2.- Que, mediante el Memorándum Nº121, de fecha 23 de marzo de 2023, la encargada de la Unidad de Adquisiciones de la UTEM solicitó la emisión de la respectiva Resolución que autorice la renovación de la suscripción por tres años a la plataforma en la nube, ofrecido por la empresa ITELAC SERVICES LLC.

3.- Que, dicha contratación es fundamental para la comunidad universitaria, ya que asegura el acceso de forma remota a las bases de datos, todos los días del año, sin necesidad de utilizar un dispositivo específico, y solo permite el ingreso a los usuarios de la universidad. Además de asegurar los datos de los usuarios y permite la creación de estadísticas de uso de las diferentes plataformas contratadas. Dicha plataforma fue requerida por el Director de Sistemas de Biblioteca, Carlos Malea Garrido de la Universidad Tecnológica Metropolitana, para satisfacer los requerimientos normales de dicho departamento.



4.- Que, con fecha 23 de enero de 2023, el Sales Support Manager emitió un certificado mediante el cual se señala que la empresa Intelac Service LLC, con nombre comercial IGNITE, es distribuidor exclusivo para vender suscripciones para Servicio RemoteXs, siendo así el distribuidor exclusivo de dicho servicio para la Universidad Tecnológica Metropolitana.

5.- Que, de este modo, y según lo señalado en el considerando que precede, se desprende que la empresa IGNITE es el distribuidor exclusivo y titular de los derechos y licencias que señala el artículo 10, N°7, letra e), del Reglamento de la Ley N°19.886 para hacer procedente la contratación directa de dicho servicio, en cuanto contaría con las licencias necesarias para la su distribución, haciendo así procedente su adquisición mediante un trato o contratación directa, pudiendo sólo realizarse la contratación del presente servicio con dicho proveedor.

6.- Que, según lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°17 de fecha 10 de enero de 2023, la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para la compra de los materiales en cuestión.

7.- Que, según lo señalado en el Memorándum N°121 emitido por la encargada de la Unidad de Adquisiciones con fecha 23 de marzo de 2023, el servicio en cuestión no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal www.mercadopublico.cl.



8.- Que, en vista de todo lo antes expuesto, y en consideración de los documentos que acompañan el Memorándum N°121, procede efectuar la adquisición por trato directo de la Suscripción de la plataforma de Software RemoteXs, según lo establecido en el artículo 10°, N°7, letra e), del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. Autorícese, vía trato directo, la contratación de la suscripción de la plataforma de Software RemoteXs singularizados en el considerando 4 con el proveedor **"INTELAC SERVICES LCC"**, Vat number L19000045198, por un valor total de **\$10.011,60 USD. - (diez mil once dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América), más IVA.**

II. Publíquese la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por la Unidad de Adquisiciones en el Memorándum N°121 previamente singularizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°63 de fecha 21 de marzo de



2023, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.03.29
20:29:58 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.03.29
19:01:56 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Sistema de Bibliotecas

PCT

PCT/ACM

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA

	N°	63
Complementa DP N°		NO
	MSI	6804

A : PAMELA REYES BAEZA
JEFA UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO

DE : ÁLVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MAT. : (TD) SUSCRIPCION COMUNICADOR REMOTO REMOTEX

FECHA: SANTIAGO, 21 DE MARZO DE 2023

De acuerdo con la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la contratación del servicio indicado.

Monto estimado de la Compra	USD 10.011,60 + IVA Año 2023: USD 3.707,60+ IVA Año 2024: USD 3.104 + IVA Año 2025: USD 3.200 + IVA
------------------------------------	--

Aprobación Presupuestaria	Pamela Carolina Reyes Baeza Firmado digitalmente por Pamela Carolina Reyes Baeza Fecha: 2023.03.22 18:06:56 -03'00'
----------------------------------	--

Item Presupuestario Acuario 12252.01

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

2.6

Saluda atentamente a usted,

**Alvaro
Pezoa Mera**
Firmado digitalmente
por Alvaro Pezoa Mera
Fecha: 2023.03.23
07:51:31 -03'00'
ÁLVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

TERMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS:

La Universidad Tecnológica Metropolitana, requiere adquirir servicio de autenticación remota. Los softwares de autenticación son programas que verifican la identidad de un usuario que intenta acceder a un sistema o servicio en línea. RemoteXs es el software de autenticación que se necesita adquirir, ya que permite conectar a los usuarios de SIBUTEM con los recursos electrónicos suscritos por la Institución.

FUNDAMENTO

La incorporación del software RemoteXs es fundamental para la comunidad universitaria, puesto que asegura el acceso de forma remota a las bases de datos, todos los días del año, sin necesidad de utilizar un dispositivo específico, y solo permitiendo el ingreso a los usuarios de la universidad. Además, RemoteXs asegura los datos de nuestros usuarios y permite la creación de estadísticas de uso de las diferentes plataformas contratadas. Al ser una aplicación tipo Saas (software as a service) nuestros usuarios acceden por medio de internet, sin la necesidad de descargar o instalar programas alternos en sus computadores o dispositivos personales.

Entre las ventajas que entrega RemoteXs se destaca su estabilidad en el servicio proporcionado, además de contar con un módulo de administración el cual permite el manejo rápido y simple de los usuarios, creando perfiles para cada uno de estos, generando así una rápida filtración, control y su configuración. Permite extraer estadísticas de uso de manera rápida e intuitiva. RemoteXs es compatible con todas las bases de datos suscritas que se encuentran en disponibles en el mercado.

La información de los usuarios se encuentra protegida, siendo nosotros siempre los dueños de los datos confidenciales de nuestros usuarios y no terceras partes.

Entre las características que diferencian a RemoteXs de otros productos es el módulo plantilla, que permite valorizar el uso de las bases de datos y recursos electrónicos suscritos, cruzando la información con los usuarios.

Los proveedores de este software proporcionarán a la universidad capacitaciones virtuales para asegurar el aprovechamiento de esta herramienta. Esta capacitación se definirá acorde a los tiempos disponibles de ambas partes.

RemoteXs tiene como proveedor a Eclat Engineering Pvt. Ltd y su representante en el cono sur es IGNITE.

Su contratación es requerida para el **periodo de marzo 2023 a marzo de 2026.**

Por lo anterior, y a fin de proceder con la contratación del producto RemoteXs, se anexa a esta solicitud



- **Cotización** de la licencia de RemoteXs por el periodo descrito, emitida por el representante del proveedor titular,
- **Solicitud de fuente única** (Carta de exclusividad)
- **Contrato Maestro de Servicios** (Master Services Agreement), contrato que tiene que ser firmado por el representante legal.
- **Cotización de otros softwares de autenticación.**

CUADRO COMPARATIVO DE OTRAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Producto	Proveedor	Representante en Chile	Valor a 3 años	Valor a 6 años
RemoteXs	Eclat	IGNITE	\$8.008.800+IVA	\$16.017.600+IVA
Open Athens	EBSCO	EBSCO	\$25.445.600+IVA	\$50.891.200+IVA
EzProxy	OCLC	Rosflo	\$21.147.951+IVA	\$42.295.902+IVA

Además de considerar los aspectos económicos de las tres propuestas, se debe tener presente las características de cada uno de estos servicios:

- Open Athens cuenta con un valor elevado y la plataforma de administración y obtención de estadísticas no es intuitiva, generando dependencia con los proveedores para la recepción de información.
- EzProxy es un producto de OCLC, con quienes se firmó el contrato al momento de adquirir e implementar el software. Posteriormente OCLC informó que la empresa nacional Rosflo sería representante en Chile, cuando el proceso de renovación se encontraba en curso administrativo. Esto implicó que la empresa Rosflo rechazara la orden de compra ya emitida de la renovación, y de manera unilateral modificó los valores de cotización, aumentando más de cinco veces su costo, generó trabas en la comunicación y suspensión en un periodo menor a los 60 días definidos, rompiendo con los acuerdos dispuestos en el contrato.

ESPECIFICACIONES: Según detalle:

Capacitación de Usabilidad:

Acceso ilimitado 24/7.

Vinculación con Pasaporte UTEM.

Acceso seguro hasta 3.500 usuarios a los recursos electrónicos suscritos.

VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR

- El monto en dólares es de:



UTEM

Contrato Multianual	Costo por Año 2023	Costo por Año 2024	Costo por Año 2025
\$ 10.011,60	\$ 3.707,60+ IVA	\$ 3.104+IVA	\$ 3.200+IVA

Centro de Costo: 1050800-999 Dirección Sistemas de Biblioteca

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

En conformidad al artículo 8° de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse.

De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de las facturas. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados.

DESPACHO DE BIENES Y CONDICIONES DE EMBALAJE:

Tiempo de Entrega: La activación de RemoteXs se realizará dentro de los próximos cinco días hábiles luego de la aceptación de la orden de compra, de forma remota en los servidores de IGNITE.

MODALIDAD DE COMPRA

La Universidad emitirá al proveedor la respectiva Orden de Compra, mediante Trato Directo, dado que IGNITE (distribuidor de Eclat) no se encuentra en Convenio Marco. Artículo 10, numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el servicio que se desea adquirir solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

CONTACTO



A nombre del Sr. Carlos Mallea Garrido - Director del Sistema de Bibliotecas
UTEM. [REDACTED]